CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez informándole que la parte interesada dentro del presente trámite extraprocesal no aporto la constancia de notificación que se le hizo a la parte solicitada, señora MARIA OFELIA DUQUE DE CASTRO.

Supia, 14 de junio de 2023.

YAMILE GAITAN GONZALEZ Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023) Radicado No 2023-00135 Auto Sustanciación No. 149

Atendida la veracidad de la constancia secretarial que antecede, y ante el desinterés de la parte solicitante, SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente DILIGENCIA EXTRAPROCESAL de interrogatorio de parte adelantada por MARTHA LUCIA CASTRO y CONSUELO AMPARO CASTRO DUQUE donde es requerida la señora MARIA OFELIA DUQUE DE CASTRO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

IARDON ANDRES GIBALDO RO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado N°088 del 15 de Junio de 2023

> YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA